

## **VALLEHERMOSO, S.A.**

### **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS**

El Consejo de Administración, de conformidad con los preceptos legales y estatutarios, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de Vallehermoso, S.A., que se celebrará el viernes 14 de Abril de 2000, a las 13,00 horas, en segunda convocatoria, en el Hotel Villamagna, Pº de la Castellana nº 22, 28046-Madrid, para el supuesto de que no pudiera celebrarse en primera convocatoria --por no cumplirse los requisitos legales aplicables referentes al quórum de asistencia--, que también queda convocada para el día anterior, 13 de Abril, a igual hora y en el mismo lugar, con arreglo al siguiente:

#### **ORDEN DEL DIA**

- I - Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales --Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria-- y del Informe de Gestión del Ejercicio de 1.999, correspondientes a la Sociedad y a su Grupo Consolidado, así como de la Gestión Social del Ejercicio.**
- II - Propuesta de aplicación del resultado.**
- III - Reelección y ratificación del nombramiento de Consejeros.**
- IV - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de ampliar el capital social, en los términos y con las limitaciones previstas en el artículo 153.1b) de la Ley de Sociedades Anónimas, con atribución de la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente, de conformidad con lo previsto en el artículo 159.2 de dicha Ley.**
- V - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir Obligaciones, Bonos, Pagarés y otros títulos análogos --no convertibles en acciones-- en la cuantía, condiciones y límites que señale la Junta de Accionistas, dejando sin efecto la autorización**

concedida por la Junta General de Accionistas del 19 de Junio de 1998 en cuanto a la cifra no dispuesta.

- VI - Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de emitir Obligaciones convertibles y/o canjeables en acciones de la sociedad, con autorización expresa para excluir el derecho de suscripción preferente; determinar las bases y modalidades de la conversión; y, en su caso, aumentar el Capital Social en la cuantía necesaria.
  - VII – Autorización para la adquisición y enajenación de acciones propias, hasta el 5% del capital social, dentro de los límites y con los requisitos previstos en la legislación vigente.
- 
- VIII - Modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales.
  - IX - Concesión de derechos de opción, a favor de administradores y empleados, para la adquisición de acciones de la Sociedad.
  - X - Reelección o nombramiento de Auditores.
  - XI – Delegación en el Consejo de Administración de las facultades precisas para el desarrollo, ejecución e inscripción en los correspondientes Registros de los acuerdos adoptados, así como para la subsanación, aclaración e interpretación de los mismos en función de su efectividad y de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil y demás Organismos competentes.

De acuerdo con los Estatutos, para asistir a la Junta es necesario:

- Poseer acciones que representen un mínimo de 150 euros nominales (150 acciones).
  - Proveerse de la correspondiente tarjeta de asistencia. Las entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores serán las únicas que expedirán y entregarán dicha tarjeta de asistencia.
-

Los accionistas podrán conferir su representación en los términos previstos en las disposiciones legales y en el artículo 10º de los Estatutos Sociales. También podrán agrupar sus acciones para ejercitar el derecho de asistencia a la Junta.

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado requerir la presencia de un Notario para que levante el acta de la Junta.

---

De acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación de este anuncio, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social --y pedir su entrega o envío gratuito-- los documentos siguientes:

- Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes a Vallehermoso, S.A. y a su Grupo Consolidado.
- Los Informes de las Auditorías de Cuentas de Vallehermoso, S.A. y de su Grupo Consolidado.
- La Propuesta de aplicación del resultado de Vallehermoso, S.A.
- El texto íntegro de las modificaciones que se proponen en cuanto a los puntos IV, V, VI y VIII del Orden del Día y, en su caso, el informe elaborado por los Administradores justificando las propuestas.

**NOTA IMPORTANTE**.- Se advierte a los Sres. Accionistas que, normalmente, la Junta General se celebrará en segunda convocatoria el día 14 de Abril próximo. Ello no obstante, días antes de la celebración de la misma se publicará el correspondiente anuncio en la prensa.

Madrid, 23 de Marzo de 2000  
El Secretario del Consejo de Administración